



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 25 de septiembre de 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. **2019-00495**

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que la demandada YUDY NATALY PIÑEROS BUITRAGO se encuentra notificada mediante aviso desde el día 29 de julio de 2020 de conformidad con lo establecido en el artículo 292 del Código General del Proceso.

No obstante, teniendo en cuenta que, según la fecha de entrega del aviso, el termino con el que cuenta la demandada para pagar y/o presentar excepciones no ha vencido en su totalidad, secretaria proceda a contabilizar el mismo.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto se notificó por estado No. 41

Fijado hoy 28 de septiembre de 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Lblt

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **252803387c262418a752da984d9a240e9133a0b28f954403361facf1607684ba**
Documento generado en 24/09/2020 11:00:50 a.m.